OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES (INHUMACIÓN DE CADÁVERES Y NECROPSIAS).***

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93131507	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	Ayuda y asistencia humanitaria.	Programa de refugiados.	Servicio de Asistencia a desplazados.
48131502	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios.	Equipos y materiales funerarios.	Productos de entierro o tumbas.	Ataúdes.

1- Análisis del mercado	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO** La Secretaría requiere tener disponibilidad para la prestación de servicios fúnebres, que en la actualidad existe una gran pluralidad de proveedores en el mercado, los cuales pueden suministrarse en el municipio de Mosquera y desde la ciudad de Bogotá. Las especificaciones de calidad relacionadas, están ligadas a los procesos de inhumación y necropsias a realizarse por servicio en el municipio, atendiendo las solicitudes de la fiscalía en cuanto a la aparición de cuerpos No Reconocidos No reclamados y Reconocidos No Reclamados. Los servicios deben ejecutarse, con sus respectivos requerimientos a los que dé lugar, sin ningún tipo de vacíos o vicios ocultos. La duración inicial estimada para el presente proceso es de nueve (9) meses, después de suscribir el acta de inicio, sin exceder el 15 de diciembre de 2022. **Normas que regulan el bien o servicio:** Que el artículo 268 del Decreto Ley No. 1333 de 1986, estableció; "Los Concejos Municipales incluirán en los presupuestos de gastos de cada vigencia, la partida necesaria para la inhumación de cadáveres de personas pobres de solemnidad, a juicio del alcalde, Parágrafo. En tal partida se incluirá el costo de las cajas mortuorias y de las cruces para la sepultura." Que la Ley 1448 de 2011 establece en el artículo 50: "ASISTENCIA FUNERARIA. En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos." Parágrafo. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía. Que en atención a lo anterior la Administración Municipal expidió el Decreto 113 de 2015 "Por el cual se Reglamentó el otorgamiento de Auxilios Funerarios por parte del municipio de Mosquera y se dictan otras disposiciones", estableciendo como uno de los beneficiarios: - Las personas que tengan la calidad de víctimas del conflicto armado, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la ley 1448 de 2011. - Los Cadáveres de personas no identificadas o NN que sean remitidos por la autoridad competente. En el Municipio de Mosquera se evidencia que la población vulnerable ha aumentado notablemente, esto significa que el municipio es receptor de víctimas del conflicto, de igual forma a través de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria se pretende brindar apoyo a esta población y suplir de alguna manera las necesidades de la población más desprotegida y sensible, mediante un apoyo, el cual contribuya dignamente a dar sepultura a aquellas personas de escasos recursos y sobre todo víctimas del conflicto armado. Por esta razón el municipio de Mosquera a través de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, en desarrollo de los programas de atención a población vulnerable del municipio, ve la necesidad y conveniencia de contratar la prestación de servicios exequiales e inhumación para la comunidad en situación de vulneración, víctima del conflicto armado y NN, donde debe contar con los equipos y materiales, y con el personal capacitado que preste este servicio; igualmente tener la capacidad y disponibilidad de recoger los cuerpos para inhumar desde los municipios de Facatativá o Madrid, cuando se requiera, ya que por encontrarse las morgues y los hospitales de segundo y

tercer nivel en dichos municipio en ocasiones se hace necesario el traslado para la preparación y posterior inhumación.

Acuerdos Marco
Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad y no se identificaron elementos que posean las mismas especificaciones técnicas requeridas.

2 - Análisis de la demanda

La alcaldía municipal ha adquirido en el pasado el servicio objeto del proceso de contratación en estudio como una herramienta necesaria para garantizar la ejecución de los programas que adelanta cada secretaria, como son la ejecución de actividades relacionadas a la atención de auxilios funerarios en diferentes lugares del municipio.

Producto de estas necesidades la Alcaldía Municipal de Mosquera, a través de esta y otras Secretarias ha adquirido este tipo se Servicios. Esto con miras de brindar apoyo en la asistencia funeraria y así dar cumplimiento a lo que determina la normativa referida.

Es así como la administración cuenta con los siguientes históricos en materia de contratación, en las que se han participado oferentes en donde su cumplimiento ha sido excelente lográndose cumplir con las metas planteadas.

Histórico de la Alcaldía de Mosquera y otras entidades:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
2021	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 5.000.000
2020	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 7.080.000
2019	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 5.000.000
2018	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 5.000.000
2018	Municipio de Girardot	Contratar los servicios fúnebres con destino a la población vulnerable focalizada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, habitantes de la calle y cadáveres en condición de NN en el municipio de Girardot.	$ 25.000.000
2017	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 7.000.000
2016	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres (inhumación de cadáveres y necropsias).	$ 7.000.000
2016	Alcaldía de Popayán	El contratista se obliga para con el municipio de Popayán a contratar los servicios del laboratorio de tanatopraxia para la realización de necropsias de cadáveres adultos, niños y NNs, víctimas del conflicto armado y personas de escasos recursos y alquiler de fosas y osarios para su inhumación.	$ 20.000.000
2015	Municipio de Mosquera	Prestación de servicios fúnebres para población vulnerable del municipio de Mosquera, Cundinamarca.	$ 4.000.000

Análisis de la oferta

Durante los procesos anteriormente realizados por diferentes entidades y guardan relación con el presente objeto contractual se pueden identificar los siguientes proveedores que en sus funciones se encargan de prestar servicios funerarios.

OFERENTE
Funerales La Capilla del Rosario
Funeraria Funza
Organization Memorial Colombia S.A.S.
El Encuentro
Capillas de la Fé
Los Olivos

CONCLUSIÓN ANÁLISIS

Llevar a cabo el análisis:
Dada así las cosas la entidad procede a elaborar el cuadro comparativo estableciendo los precios históricos contratados anteriormente para las vigencia 2019, 2020 y 2021, así:

Ítem	Descripción del servicio	Año 2019	Año 2020	Año 2021
		Contrato 525 de 2019	Contrato 572 de 2020	Contrato 510 de 2021

		Servicio para adultos	Servicio hasta 10 años	NN Adulto	NN hasta 10 años	Servicio para adultos	Servicio hasta 10 años	NN Adulto	NN hasta 10 años	Servicio para adultos	Servicio hasta 10 años	NN Adulto	NN hasta 10 años
1	Diligencias notariales.	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
2	Preparación del cuerpo.	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000
3	Traslado del cuerpo municipio de Facatativá a sitio de preparación.	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
4	Cofre y/o ataúd.	$ 700.000	$ 480.000	$ 700.000	$ 480.000	$ 750.000	$ 520.000	$ 750.000	$ 520.000	$ 820.000	$ 570.000	$ 820.000	$ 570.000
5	Derechos de cementerio.	$ 1.070.000	$ 1.070.000	$ 1.070.000	$ 1.070.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000
6	Traslado del cuerpo municipio de Madrid a sitio de preparación.	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000
7	Traslado de cuerpo al sitio de inhumación.	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000
Total Servicios con traslado del municipio de Facatativá.		**$ 2.235.000**	**$ 2.015.000**	**$ 2.235.000**	**$ 2.015.000**	**$ 2.420.000**	**$ 2.190.000**	**$ 2.420.000**	**$ 2.190.000**	**$ 2.590.000**	**$ 2.340.000**	**$ 2.590.000**	**$ 2.340.000**
Total Servicios con traslado del municipio de Madrid.		**$ 2.205.000**	**$ 1.985.000**	**$ 2.205.000**	**$ 1.985.000**	**$ 2.390.000**	**$ 2.160.000**	**$ 2.390.000**	**$ 2.160.000**	**$ 2.550.000**	**$ 2.300.000**	**$ 2.550.000**	**$ 2.300.000**

PROMEDIO				
DESCRIPCION	**Servicio para adultos**	**Servicio hasta 10 años**	**NN Adulto**	**NN hasta 10 años**
Diligencias notariales.	$ 81.667	$ 81.667	$ 81.667	$ 81.667
Preparación del cuerpo.	$ 186.667	$ 186.667	$ 186.667	$ 186.667
Traslado del cuerpo municipio de Facatativá a sitio de preparación.	$ 123.333	$ 123.333	$ 123.333	$ 123.333
Cofre y/o ataúd.	$ 756.667	$ 523.333	$ 756.667	$ 523.333
Derechos de cementerio.	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000
Traslado del cuerpo municipio de Madrid a sitio de preparación.	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
Traslado de cuerpo al sitio de inhumación.	$ 116.667	$ 116.667	$ 116.667	$ 116.667
Total Servicios con traslado del municipio de Facatativá.	**$ 2.415.000**	**$ 2.181.667**	**$ 2.415.000**	**$ 2.181.667**
Total Servicios con traslado del municipio de Madrid.	**$ 2.381.667**	**$ 2.148.333**	**$ 2.381.667**	**$ 2.148.333**

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta la información que se relaciona con anterioridad y las necesidades del municipio, se ha estimado el valor para el presente proceso la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.202.000)** sujetándose al monto aprobado en el plan de adquisiciones del municipio.

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaborado por Ricardo Pérez Coronell